

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

ACTA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la duodécima sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas con 27 minutos, en el “Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea” del Palacio legislativo, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Wilson Rusbel Quispe Mamani**, con la asistencia del señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente, **Héctor Valer Pinto**, secretario; los señores congresistas titulares **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, **Vivian Olivos Martínez**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **Elías Marcial Varas Meléndez**, **Héctor José Ventura Ángel**, **Carlos Javier Zeballos Madariaga**, se inicia, de manera semipresencial, la Duodécima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares y **Juan Bartolomé Burgos Oliveros** y **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración de los señores congresistas el Acta de la undécima sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión del 5 de marzo al 11 de marzo de 2024, ha sido distribuido

a través de los correos electrónicos de los señores congresistas, WhatsApp y sistema de trámite documentario – STD.

IV. INFORMES

El señor **PRESIDENTE** da cuenta de los documentos remitidos por los señores congresistas:

- Oficio N° 237- 2024-CEAR/CR, de fecha 6 de marzo de 2024, remitido por el señor congresista **Carlos Enrique Alva Rojas**, solicitando invitar al rector de la Universidad Nacional de San Martín para informar sobre los presuntos hallazgos formulados por la Contraloría General de la República.
- Oficio 1043-2023-2024-DC-LRKM/CR, de fecha 8 de marzo de 2024, remitido por el señor congresista **Luis Roberto Kamiche Morante**, solicitando elaborar el dictamen sobre el Proyecto de Ley 4719/2022-CR, de su autoría, que fortalece la lucha contra la corrupción y la inconducta funcional en los gobiernos regionales y locales.
- Oficio 392-2023-2024-DC-ISCA/CR, de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por la señora congresista **Isabel Cortez Aguirre**, solicitando reiterar la invitación al señor Nicanor Boluarte Zegarra para informar sobre los presuntos actos de corrupción tras la denuncia del uso político de prefectos para beneficio de su partido político, así como ejercer presión sobre estos cargos a cambio de aportes económicos.
- Oficio N° 215-2024-2026-DC-HMPL, de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por la señora congresista **Hilda Marleny Portocarrero López**, solicitando priorizar el debate del dictamen relacionado al Proyecto de Ley N° 6543/2023-CR, que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sobre el impedimento de las personas jurídicas y personas naturales.

Asimismo, el señor **PRESIDENTE** informa que con fecha 11 de marzo de 2024, presentó su renuncia irrevocable al Grupo Parlamentario Perú Libre.

V. PEDIDO

No se presenta.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** da cuenta del documento de dispensa presentado por el señor **César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud**; invitado para informar sobre las medidas de emergencia sanitaria adoptadas por el sector frente al aumento

de casos por dengue; y, de las transferencias presupuestales realizadas por dicho concepto y verificaciones de su ejecución en las regiones del país; la presunta obra pública inconclusa del sétimo piso del Hospital del Niño en el distrito de Breña, que ocasionaría la falta de atención médica oportuna a cientos de niños cada mes; la denuncia periodística presentada por el programa dominical “Panorama” relacionada a presuntas salas de mamografía inoperantes en centros de salud los cuales se habrían inaugurado, con la finalidad de que miles de mujeres puedan someterse, de manera oportuna, a un examen de descarte de cáncer; no obstante, los espacios y equipos de mamografías inaugurados permanecerían, a la fecha, fuera de funcionamiento. Asimismo, el titular del sector fue invitado para informar sobre el estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, básicamente hospitalares, que deberían culminar este año; sin embargo, según la consulta amigable del MEF, se reportan avances casi nulos, con relación a su inversión total.

El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a los señores ***Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud***, quien asiste en representación del titular del sector; ***Carlos Urbano Durán, Director del Instituto Nacional de Salud – INS – Breña; Luis Quiroz Avilés, Director General de Operaciones en Salud y, Lidia Saccatoma Tinco, Asesora del Despacho Ministerial.***

El señor Ricardo Peña Sánchez Peña sostiene que los principales componentes de respuesta del sector ante el brote del dengue se centran en la comunicación y educación a la población, promoción de la salud, control vectorial y vigilancia epidemiológica, capacitación al personal, prestación de servicios y atención oportuna. Explica que, para ello se cuenta con laboratorios, unidades febriles y unidades de vigilancia técnica. También, destaca la importancia de la participación activa de los gobiernos locales, ya que se ha identificado que el mayor problema para la prevención del dengue se encuentra en las personas que se resisten a que el personal de salud ingrese a sus domicilios para eliminar los potenciales criaderos del zancudo.

El señor Carlos Urbano Durán, informa sobre la presunta obra inconclusa del sétimo piso del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña. Aborda sobre las acciones tomadas frente al incumplimiento del contrato. Señala que la secretaría técnica de la institución inició el deslinde de responsabilidades y, tras ello se emitió una resolución determinando la sanción impuesta por la entidad. Detalla que la procuraduría de la institución inició el deslinde de responsabilidades con fecha 23 de febrero de 2024 y formuló una denuncia al Ministerio Público con fecha 17 de junio de 2024. Sostiene, además, que la Contraloría General formuló informes de control respecto al referido proyecto. Hace referencia al informe de Hito de Control N° 002-2024-OCI/INSN/3753-SCC, en el marco del control concurrente realizado al Contrato N° 115-2023-INSN, Ejecución de la Obra IOARR con CUI 2535573, Componente I: Infraestructura de Centro Quirúrgico, cuyos hallazgos denotan la ausencia del personal clave, la falta

de registro INFOBRAS, la inobservancia de condiciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas y términos de referencia. Frente a ello, remarca que se implementó el cuaderno de asistencia para la firma diaria del personal clave del Consorcio B & D Breña 2; y se actualizó el registro de INFOBRAS.

Sobre el Informe de Hito de Control N° 004-2024-OCI/INSN/3753-SCC, referido al control concurrente del Instituto Nacional de Salud del Niño, *“Ejecución de obra IOARR: Remodelación de sala de operaciones, central de esterilizaciones y sala de hemodiálisis en el Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, componente I: Infraestructura de centro quirúrgico”*, asevera que se reporta como situación adversa la paralización de obra con plazo vencido y plazo de ampliación del contrato. Manifiesta que se emitió una comunicación al contratista mediante carta notarial, por incumplimiento de obligaciones, bajo apercibimiento de resolución de contrato.

Por otro lado, asegura que la sala de hemodiálisis y la central de esterilización del séptimo piso se mantienen en funcionamiento garantizando la atención médica oportuna.

El señor Luis Quiroz Avilés aborda sobre la adquisición de 29 mamografías digitales que a la fecha no estarían en funcionamiento. Describe las situaciones adversas identificadas por la oficina de control interno de la institución. Puntualiza que, el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0191-SCC, advierte que la sala de mamografía del Hospital de Ventanilla, no alcanza la altura ni el área mínima que exige la normativa de infraestructura para los establecimientos de salud, situación que afecta el movimiento del brazo del mamógrafo. Ante ello, indica que a través del Informe 00078-2024-HVENTANILLA/AFSG de fecha 26 de febrero de 2024, la representación del referido nosocomio aclara que la sala para mamografías fue construida observando las normas técnicas vigentes a la fecha de su construcción, motivo por el cual considera que la observación debe ser desestimada. Asimismo, brinda detalle de las reuniones de seguimiento y monitoreo sostenidas a fin de garantizar la implementación de los mamógrafos digitales adquiridos. Menciona que el Ministerio de Salud a través de la Dirección de Prevención y Control del Cáncer viene realizando el seguimiento y monitoreo a los establecimientos de salud y servicios médicos - EESS, las Gerencias Regionales de Salud - GERESAS, las Direcciones Regionales de Salud - DIRESAS y las Direcciones de Redes Integradas de Salud - DIRIS para la obtención de la licencia emitida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, así como al proceso de convocatorias del departamento de Recursos Humanos asignado para el presente año. Por otro lado, hace referencia, a las asistencias técnicas realizadas para el fortalecimiento del producto denominado “Mujer tamizada en cáncer de mama”. También, asegura la conformación del grupo de trabajo para el levantamiento de situaciones adversas identificadas según los informes de Hitos de Control – OCI del Ministerio de Salud. Señala que tales situaciones se encuentran siendo subsanadas; sin embargo, éstas no inciden en la atención al usuario, ni afectan el funcionamiento del mamógrafo.

La señora Lidia Saccatoma Tinco brinda detalles del estado situacional de los proyectos de inversión a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS. Precisa que, de las 56 intervenciones, 25 se encuentran en proceso de ejecución de obras con un monto de aproximadamente S/. 792.30 millones, 14 en expediente técnico con S/. 35.7 millones y el saldo en estudio de inversión con S/. 9.1 millones. Asevera que los hospitales de Bambamarca se encuentran en condición de obra contingencia con avance acumulado y, el inicio de sus obras está prevista para el 2024. Asimismo, describe el estado situacional de las obras en los centros de salud de La Ramada, Motupe, Pacasmayo Leoncio Prado, Progreso, Nueva Alianza, Pomacochas, Nueva Andoas, Villa Los Ángeles, Putina, Desaguadero, Machupicchu, Quiñota, Haquira, Tambobamba, Challhuahuacho, Chincheros, Huarney-II-1, Huari-II-1, Llata – II-E, Hospital Regional Docente de Trujillo, Hospital Sergio Bernales, Goyeneche, Hospital de Alta Complejidad, Hospital de Apoyo Departamental, Hospital Guillermo Díaz de la Vega, Hospital Antonio Lorena, Hospital Regional de Manuel Núñez Butrón, entre otros. Precisa, también, que la culminación del proyecto de inversión *“Creación de los servicios de salud especializados, Hospital de alta complejidad en el distrito de Veintiséis de octubre, provincia de Piura, departamento de Piura”*, está prevista para el 2027, según programación multianual de inversiones.

El **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Eric Ricardo Peña Sánchez, viceministro de Salud Pública y su equipo técnico; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Valer Pinto** muestra su preocupación por el manejo del suministro de plaguicidas en el país y demás aristas para combatir el dengue. Llama la atención por la principal predisposición que se evidenciaría en la obra del Hospital de Chalhuanca, ubicado en Apurímac, cuya ejecución se encuentra en proceso; no obstante, manifiesta que no se visualiza interés en mejorar la infraestructura del sector salud en las zonas de Abancay y Andahuaylas. Asimismo, pide aclarar sobre la denuncia relacionada a la compra de un mamógrafo en el Callao que no se encuentra en funcionamiento.

El **PRESIDENTE** inquiriere por qué las regiones de Puno, Tacna, Arequipa y Moquegua no están consideradas en la relación de distribución de mamógrafos. Asimismo, exhorta al titular del pliego a ampliar la adquisición de dichos equipos médicos, de tomógrafos, y de medicamentos en las distintas regiones.

El representante del sector salud absuelve las preguntas formuladas por los congresistas. Sostiene que el establecimiento de Chalhuanca, se encuentra en trámite de licencia que debe emitir el Instituto Peruano de Energía Nuclear. Asegura que a fines del mes de abril el proyecto estará en funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE** muestra su preocupación por que el Hospital Núñez Butrón de Puno aún no cuenta con avance físico, motivo por el cual solicita los informes técnicos. Asimismo, llama la atención porque no se cuenta con un hospital de

Neoplásicas especializado en la región. Agrega que el centro de salud de San Antonio de Putina, se encuentra en pésimo estado debido a la falta de adquisición de equipamiento necesario que garantice una óptima atención médica al paciente.

La invitada aborda sobre el hospital Sergio Bernales, y responde que el proyecto de la cartera de inversiones del PRONIS, se ejecuta bajo la modalidad de gobierno a gobierno con Francia. Indica que la obra, a la fecha, tiene un avance financiero de aproximadamente 8 millones de soles; sin embargo, el avance físico es cero. Detalla que la referida se encuentra en proceso de procura para seleccionar la firma que va a ejecutar este proyecto. Asevera que, a la fecha, no se tiene expediente técnico porque la modalidad de contratación de gobierno a gobierno permite ejecutar la obra bajo el mecanismo *fast track*, es decir que, simultáneamente, se realizarán el expediente técnico y la ejecución de la obra. Alerta que, en julio de 2023, durante la anterior gestión, se habría priorizado la elaboración de un anteproyecto innecesario por la suma de S/. 12 millones, por lo que se decidió impulsar una mesa de trabajo mensualmente en el Ministerio de Salud con la participación del gobernador regional y la autoridad edil para dar cuenta de los avances. Remarca que, en junio del presente año, se tomó la decisión de suspender la elaboración del referido anteproyecto y, realizar el expediente técnico y la ejecución de la obra, simultáneamente, por lo que en la actualidad se encuentran realizando la procura para contratar una firma y poder ejecutar el proyecto de inversión.

Respecto al Hospital Antonio Lorena de Cusco señala que se constituye en dos etapas, la primera enfocada en la evaluación del estado situacional de la infraestructura; y, la segunda etapa en la ejecución de la obra. Puntualiza que se vienen ejecutando inspecciones y evaluando los posibles vicios ocultos manifestados por el contratista. Agrega que la referida obra, en la modalidad de convenio de gobierno a gobierno, viene siendo demolida.

Sobre el proyecto del Hospital Núñez Butrón, destaca que es una obra que se encuentra bajo el mecanismo de gobierno a gobierno. Recuerda que, recientemente se sostuvo una reunión con el gobernador regional y su equipo técnico para definir el terreno donde se construirá el nosocomio. Asimismo, expresa que, el equipo técnico del PRONIS culminaría con la etapa de evaluación y el gobierno regional remitiría los dos informes técnicos y el estudio de evaluación de riesgos.

La invitada puntualiza que, respecto a la adquisición de la ambulancia para el Hospital de Putina, se lanzó un proceso que no fue adjudicado. En consecuencia, asegura que se contratará de manera directa.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación de los señores Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro de Salud Pública del Ministerio de Salud; Carlos Urbano Durán, Director del Instituto Nacional de Salud – INS – Breña; Luis Quiroz Avilés, Director General de Operaciones en Salud; Lidia Saccatoma Tinco, Asesora del

Despacho Ministerial; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Héctor Valer Pinto** y lo invita a sustentar el Proyecto de Ley 3362/2022-CR, de su autoría, por el que se propone la "*Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia, y precisa la naturaleza jurídica y marco normativo para la disposición de los bienes a cargo de las sociedades de beneficencia, y faculta a la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN – para su ejecución*".

El señor congresista Valer Pinto inicia su exposición manifestando que la propuesta legislativa tiene por objeto precisar la naturaleza jurídica y formas de disposición de los bienes a cargo de las Sociedades de Beneficencia. Sostiene que los bienes de las Sociedades de Beneficencia tienen los mismos atributos y calidades de los bienes del Estado. Agrega que la disposición de los bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia está regulada por las normas previstas para los bienes estatales y en forma supletoria a lo establecido en la presente propuesta. Puntualiza que los bienes muebles y/o inmuebles, sujetos a disposición, serán individualizados vía decreto supremo de la Presidencia del Consejo de Ministros, la que requerirá opinión favorable del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Menciona que la modificatoria que se propone, permitirá, que el Estado pueda sanear la situación legal de la posesión de los inmuebles que ahora se encuentran a cargo de las Sociedades de Beneficencia, tal como ocurre con muchos hospitales e instituciones del Estado, dedicados al servicio público en materia de salud, y servicios asistenciales para las poblaciones vulnerables, siendo el más emblemático, el caso del Hospital Víctor Larco Herrera, que viene ocupando desde el año 1966, un inmueble que se encuentra a cargo de la Sociedad de Beneficencia de Lima. Precisa, además, que permitirá que los bienes inmuebles a cargo de las Sociedades de Beneficencia, puedan ser objeto de transferencia en alguna de las modalidades previstas por las normas que las regulan, como el Decreto Legislativo N° 1192 — Decreto Legislativo que aprueba la "Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de infraestructura", sus modificatorias y reglamentos, y demás normas legales expedidas con este objeto. Finalmente, aclara que esta proposición legal no afecta la autonomía administrativa, económica y financiera, de la que vienen gozando las Sociedades de Beneficencia.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor congresista Valer Pinto y ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, manifiesta que se dispondrá al secretario técnico el estudio, evaluación y formulación del dictamen de la iniciativa legislativa de su autoría.

3. Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** expone un breve informe sobre su gestión en el presente período en la Comisión, dando cuenta de la cantidad de sesiones realizadas a la actualidad, 12 sesiones ordinarias y 10 sesiones extraordinarias con 79 invitados, de los cuales 56 fueron ministros, funcionarios, gobernadores regionales o alcaldes, entre ellos, los titulares de los sectores educación, cultura, vivienda y agricultura. Detalla, además, que los parlamentarios sustentaron las iniciativas legislativas de su autoría. Recuerda que, durante la séptima sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprobó por mayoría, solicitar se otorgue facultades de comisión investigadora a la comisión de Fiscalización y Contraloría a través de una moción de orden del día, para investigar la presunta comisión de ilícitos, en los que podría haber incurrido el señor Nixon Henry Hoyos Gallardo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Nanchoc del departamento de Cajamarca, funcionarios del estado y otras personas vinculadas, en el contexto de las reuniones sostenidas y vínculos con el señor Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta de la República, para presuntos favorecimientos relacionados a asignaciones presupuestales destinados a obras públicas, contrataciones con el estado y, presuntas actuaciones ilegales para impulsar la inscripción de un partido político asociada a la familia presidencial; con fecha de presentación 23 de noviembre de 2023, siendo que en sesión de fecha 4 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo tomó conocimiento de la referida moción y la incluyó en el orden del día.

Añade que, durante la novena sesión ordinaria, de fecha 6 de diciembre de 2023, se aprobó por mayoría solicitar se otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a través de una moción de orden del día, para investigar las presuntas irregularidades en el sector agrario que abarcará al ministerio de desarrollo agrario y riego, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, la Autoridad Nacional del Agua - ANA, Sierra Selva Exportadora y el Fondo AGROPERÚ; Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, y otros que la comisión determine, con fecha de presentación 13 de diciembre de 2023, siendo que, con acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 27 de febrero de 2024, pasó al orden del día.

Asimismo, da cuenta de los dictámenes aprobados en la Comisión con la expectativa de que sean agendas, debatidas y aprobadas en el Pleno del Congreso.

Finalmente, dispone al secretario técnico proyectar la página web de la Comisión y brindar detalles de su contenido que revela la producción de la Comisión, en el marco de sus funciones legislativa, fiscalizadora y representativa.

Acto seguido, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.



Siendo las trece horas con veinte minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Wilson Rusbel Quispe Mamani
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.